



LITERATURA Y DERECHO

De nuestra Redacción

AUTORIDAD DE LAS LEYES¹

«Ahora bien, éstas [las leyes] se mantienen en crédito, no porque sean justas, sino porque son leyes, tal es la piedra de toque de su autoridad; de ninguna otra disponen que bien las sirva. A veces fueron tontos quienes las hicieron, y con mayor frecuencia gentes que en odio de la igualdad, despliegan falta de equidad; pero siempre fueron hombres, vanos autores e irresueltos. Nada hay tan grave, ni tan ampliamente sujeto a error como en leyes; en ellos caen siempre de continuo. Quien las obedece porque son justas, no lo hace precisamente por donde seguirlas debe. Las nuestras, francesas, nos dan la mano en algún modo, merced a su desbarajuste y deformidad para el desorden y corrupción que vemos en su promulgación y ejecución: la autoridad es tan turbia e inconstante que excusa algún tanto la desobediencia, y el vicio de interpretación en la administración y en la observancia. Cualquiera que sea, pues, el fruto que de la experiencia podamos alcanzar, apenas servirá gran cosa a nuestro régimen el que sacamos de los ejemplos extraños, si tan mal utilizamos el que de nosotros mismos tenemos, el cual nos es más familiar, y en verdad capaz de instruimos en lo que nos precisa.»

LA CENSURA: DEBILIDAD DEL CENSOR

Narra Miguel Betanzos²:

«Hacia finales del siglo XVI, una rica dama española de quien apenas tenemos noticias comenzó a recibir una serie de cartas un tanto curiosas y llamativas,

¹ MONTAIGNE, Michel. Ensayos escogidos, Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Vuelta S.A., 1997. Pág. 383.

² BETANZOS, Miguel: «INQUISICIÓN. Las cárceles del Santo Oficio». Narrativas históricas. Barcelona. EDHASA. 2004. Págs. 11 a 16

cuyo extraño remitente desempeñaba el oficio de carcelero en un tribunal de la Santa Inquisición. Por desgracia, casi nada sabemos acerca de aquella dama, excepto que tuvo la feliz idea de recoger esas cartas y entregarlas a la imprenta de Juan de la Cuesta -la misma que en 1605 daría a luz la primera parte del Quijote-, para que fueran publicadas en forma de libro. De ese modo, y posiblemente como una curiosidad para los lectores ociosos de la época, en diciembre de 1599 apareció en las librerías de Madrid un pequeño volumen que llevaba el sugestivo título de *Relación de la vida, morales y costumbres de un carcelero del Santo Oficio*.

Pese a husmear en cuanto archivo tuve en mis manos, no he podido averiguar qué número de ejemplares se tiraron en aquella primera edición, pero el caso es que debieron de agotarse en pocas semanas, pues en los primeros meses del año siguiente, la misma casa de Juan de la Cuesta lanzaba una segunda tirada, esta vez de ochocientos ejemplares, un número más que considerable para la época.

Sin embargo, la suerte del libro estaba sellada por la fatalidad. Aun cuando llevaba su correspondiente tasa y privilegio real, indispensables para obtener el permiso de publicación, bien pronto comenzó a desvelar la mente de algunos censores de la época. No habían pasado unos cuantos meses hasta que el propio Santo Oficio tomó cartas en el asunto, lo incluyó en el índice de libros prohibidos y ordenó retirar todos los ejemplares de las librerías. La fórmula de la prohibición inquisitorial, según he podido leer en un viejo registro del Santo Oficio, rezaba sencillamente: «...non tengades, que es libro necio de devaneo». Como era costumbre, los ejemplares secuestrados fueron llevados a un depósito y poco más tarde incinerados en una hoguera pública.

Lo que sucedió después, tal como suele ocurrir con algunos libros prohibidos, es materia de discusión entre eruditos y bibliófilos. A mediados del siglo XIX, el sabio español don Ignacio Morales Quijano, prolijo estudioso y coleccionista de libros antiguos, sostuvo que el volumen en cuestión desapareció por completo después de aquella bárbara fogata, y que sólo sabemos de su existencia en razón de que su título aparece en los índices del Santo Oficio.³

No obstante, en 1937, y tras los infaustos bombardeos sobre Guernica, un tal Blas Francisco de Villegas dio con un ejemplar del libro -milagrosamente ileso- entre los escombros de una biblioteca particular. El hallazgo, ya terminada la guerra civil, fue saludado con gran entusiasmo por parte de los bibliófilos españoles que ya lo creían definitivamente perdido. Sin duda se trataba de un

³ | «Morales Quijano. I.: Catálogo de libros raros y antiguos de España, Madrid. 1859».

ejemplar adquirido por algún ignoto lector antes de la prohibición inquisitorial, lo que explica que sobreviviera a las llamas.

Pero en 1975 aparecieron algunas dudas acerca de la autenticidad de ese ejemplar. Al estudiar la composición química del papel y de la tinta, Raymond Blanchard, de la Universidad de la Sorbona, conjeturó que debía tratarse de un ejemplar dado a la imprenta alrededor de 1750, y por lo tanto apócrifo.⁴ Estudios posteriores, no obstante, sugieren que la hipótesis de Blanchard podría ser errada, lo cual en cierto modo ha dejado las cosas como estaban al principio.

Sea como sea, una copia de ese libro llegó a mis manos hace ya una decena de años, mientras visitaba las tierras vascas en busca de mis ancestros. Prefiero pasar por alto la ominosa forma en que di con ese precioso ejemplar. A veces cometemos ciertos actos vergonzosos por lo que juzgamos una buena causa, lo cual, curiosamente y dicho sea de paso, es el lema que pareció animar a muchos jueces de la Inquisición.

Una vez de regreso en Buenos Aires, una conversación con mi buen amigo Ricardo Guzmán Bousquet me persuadió de dar a conocer el libro al público. En verdad la idea me cautivó de inmediato, pues las cartas que contiene -algunas de ellas tan jocosas como siniestras-, ofrecen una muy singular visión acerca de las cárceles del Santo Oficio, así como de la vida de los reos y de algunos de los inquisidores.

El problema era cómo hacer legible y cómodo al lector moderno un texto lleno de erratas, lagunas y vicios gramaticales, además de estar escrito en el dificultoso castellano del siglo XVI, lleno de arcaísmos y expresiones medievales que ya por entonces comenzaban a entrar en desuso. Había una sola manera de llevar a cabo el trabajo: con empeño y mucho esfuerzo. Durante meses, robándole horas al sueño y a ciertos compromisos sociales, me concentré en una muy cuidada transcripción del texto. Debí modificar gran parte del lenguaje original y actualizar cuestiones de índole fonológica y morfológica (por ejemplo, palabras como «recibir» en lugar de «recebir», «ceremonia» en vez de «cerimonia», «distinguir» por «destenguir»). También he debido poner al día el género de ciertos sustantivos tales como «la color», «la mar», «la fantasma». Asimismo, las terminaciones de infinitivo más pronombre, como «hacerlo» por «hacello», «mirarlo» por mirallo, «buscarle» por «buscallo». Por último, también he modernizado la grafía cuando ha sido necesario, como es el caso de la «h» en lugar de la «f» al comienzo de ciertas palabras («fecho», «fermoso», «facer»,

⁴ | «Blanchard, R.: *Annuaire de Bibliographie Antique*, 36, París, 1975».

«desfacer», «fablar»). No estoy muy seguro, pero creo haber salido bastante airoso de semejante tarea.

Con respecto al lugar y la fecha en que fueron escritas las cartas, sólo cabe especular. El original que tengo entre mis manos evita cualquier mención al respecto, posiblemente con la intención de resguardar el buen nombre y honor de quienes aparecen mencionados en él. Es presumible que los editores hayan alterado los nombres, apellidos y lugares en que sucedieron los hechos, dada la posible deshonra que podría significar para algunos de los protagonistas. No obstante, y en atención a ciertos indicios que surgen al estudiar el texto con cierto detenimiento, podría suponerse que las cartas fueron escritas en los sótanos del tribunal de la Inquisición de Toledo, o acaso en el de Valladolid, aunque no hay modo de saberlo con precisión. En cuanto a las fechas, la cuestión es un tanto menos incierta. Si se tiene en cuenta que el rey Felipe II de España murió en 1598, y que en algunas de las cartas se hace mención a la enfermedad y agonía que padeció en sus últimos años, es de suponer que debieron de ser escritas en una fecha no muy alejada de aquélla.

Por último, un breve comentario a modo de declaración de intenciones. Decía Unamuno que, a medida que iba entrando en años, cada vez sentía mayor fastidio por la prensa informativa y más aún por todo aquello que solemos llamar «actualidad». De igual modo, renegaba del exceso de información y de ese vicio moderno de querer enterarnos de todo antes y con la mayor velocidad. Pues bien, yo me permito coincidir con la opinión de don Miguel, ya que, como él mismo solía decir: «Por el empeño de querer saber cuanto antes las cosas, las sabemos mal». Creo que nuestra época rinde un exagerado culto a la actualidad, cuya peor secuela es extraviar la perspectiva histórica; padecemos un enfermizo afán por lo que está de moda, y nuestra sociedad no persigue la calidad ni el virtuosismo, sino lo novedoso, lo moderno, «lo último», que por añadidura suele ser bastante simple y demandar escaso esfuerzo. Es ésa, a mi juicio, una sutil forma de ignorancia que tiende a propagarse cada vez más.

Por esa razón, creo que haber rescatado este libro de entre las sombras tiene su mérito como una suerte de antídoto contra aquella enfermedad. Seguramente, conocer la historia del hombre en sus más íntimos recovecos, saber de sus ilusiones, esperanzas, virtudes y miserias, nos torna más íntegros y menos vulnerables, y hace patente aquella vieja fórmula con la que ya insistía Plutarco: los pueblos que desconocen su historia están condenados a repetir los mismos errores.

No quisiera terminar esta breve noticia sin agradecer a Sandra Cilia la valiosísima colaboración, el entusiasmo permanente y los muchos momentos dedicados a

este libro, que seguramente no hubiera llegado a buen puerto sin su ayuda. Por lo tanto, quisiera dedicarle estas páginas que tanto le pertenecen, aunque eximiéndola, naturalmente de los muchos errores y flaquezas que contienen».

Lo que puede verse en este acontecimiento no es otra cosa que la censura, que implica la actividad oficial o privada orientada a impedir que los conceptos fluyan, que las ideas proclamadas por alguien lleguen a otros; que los conceptos tengan difusión; que las opiniones o las informaciones sean públicas.

La censura es la expresión de la intolerancia y también del temor de quien, no seguro de sus propios conceptos, busca protegerlos de la prueba que representa el examen de los demás, y cree ingenuamente que la mejor manera de lograrlo consiste en amordazar o en manipular las interpretaciones o los criterios contrarios (o que puedan ser contrarios) al propio. ¿No fue el temor de los peninsulares a las ideas liberales y a su conocimiento en las colonias lo que ocasionó la persecución a Don Antonio Nariño por haber divulgado en nuestro territorio la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano? ¿Y no fueron los temores de una Iglesia insegura los que ocasionaron las quemaduras de libros y personas durante la Inquisición? ¿No fue el temor de Hitler hacia las ideas y la libertad lo que llevó a las quemaduras de libros durante el Tercer Reich?. En el fondo, hay una gran desconfianza en la solidez de los argumentos o de las actuaciones propias, de modo que la **censura**, siendo expresión de insensatez y de irracionalidad -que destruye las expresiones externas de las ideas sin que éstas sean afectadas-, es simultáneamente una muestra del complejo de inferioridad y de la impotencia del censor, quien acude a procedimientos primarios y de suyo violentos para impedir la confrontación de sus hechos, dichos, omisiones o perversiones.

Al respecto, acaba de señalar un autor que sufrió en carne propia los efectos de la censura:⁵

«La censura es un fenómeno que pertenece a la vida pública, y el estudio de la misma se extiende a varias disciplinas, entre ellas el derecho, la estética, la filosofía moral, la psicología humana y la política (la política en el sentido filosófico, pero más a menudo en el sentido más limitado y pragmático del término).

Del mismo modo que hay una diferencia enorme entre las ideas subversivas y las representaciones moralmente repugnantes (por no hablar de las expresiones

⁵ COETZEE, J.M.: *Contra la censura. Ensayos sobre la pasión por silenciar*. Bogotá. Editorial Nomos, Random House Mondadori. Primera Edición. Mayo de 2007. Págs. 9 a 11.

blasfemas), en teoría debería existir una gran diferencia entre la censura ejercida para supervisar los medios de comunicación y la censura que vigila las artes. En la práctica, sin embargo, los censores que controlan los límites de la política y de la estética son los mismos. Al no trazar ninguna línea definida entre la censura por motivos políticos y la debida a razones morales, imito al censor cuando sigue la pista de «lo indeseable», la categoría bajo la cual equipara de manera forzada e incluso caprichosa lo subversivo (lo políticamente indeseable) y lo repugnante (lo moralmente indeseable).

«Indeseable» es una palabra curiosa. En el sentido de «indigno de ser deseado», no coincide con la mayoría de los adjetivos que empiezan por «in-» y acaban en «-ble». «Inexplicable» significa «que no se puede explicar», pero desde luego «indeseable» no significa que «no se puede desear». Al contrario, lo que el censor trata de refrenar es precisamente el entusiasmo por los libros, las imágenes o las ideas sometidos a escrutinio. En su vocabulario, «indeseable» significa «que no se debería desear» o incluso «que no está permitido desear».

El argumento puede llevarse aún más lejos. Lo que es indeseable es el deseo del sujeto que desea: el deseo del sujeto es indeseado. Si nos tomamos la libertad morfológica de leer «indeseado» no como in(deseado) sino como (indesea) do, podemos imaginar un verbo «indesear» cuyo significado es algo parecido a «refrenar el deseo de X por Y».

Un objeto indeseable -objeto Y- es un objeto indeseado, un objeto cuyo deseo hay que prohibir. También es, en el sentido amplio que acabo de sugerir, un objeto cuyo deseo por parte del sujeto X se convierte a su vez en el objeto de un antideseo activo cuya esencia es fría (glacial) en lugar de caliente (ardiente).

Los objetos indeseados que se tratan en este libro son, en su mayoría, producciones de escritores; no me interesan tanto las razones por las cuales son indeseados en cada caso como los modos en que sus autores han respondido a la atención del censor. En casos extremos (Osip Mandelstam conminado a componer una oda de alabanza a Stalin, Breyten Breytenbach escribiendo poemas bajo la vigilancia de sus carceleros, que también eran sus únicos lectores), el censor se ciernen sobre el escritor y no se lo puede ignorar. Sin embargo, en la mayoría de los casos la contienda con el censor es más privada, y consiste en impedir que un lector poco grato e hipercrítico invada la vida interior y creativa del escritor.

La censura no es una ocupación que atraiga a mentes inteligentes y sutiles. Se puede burlar a los censores, y a menudo así ha sucedido. Ahora bien, el juego de colarle mensajes esópicos al censor resulta en última instancia estéril y distrae a los escritores de su verdadera tarea.

El único caso que recojo de un artista implicado con entusiasmo en una prueba de intelectos con órganos del Estado es el de Alezandr Solzhenitsin durante los años anteriores a su expulsión de la Unión Soviética, acaecida en 1974. El Solzhenitsin de aquellos años eran un polemista hábil y temible; según todos los criterios salvo el empleado por el propio Estado soviético -el criterio de quién disponía de más fuerza-, ganó. No tengo ninguna razón para pensar que Solzhenitsin contemple retrospectivamente sus esfuerzos con alguna duda acerca de sí mismo.

El gesto punitivo de censurar tiene su origen en la reacción de ofenderse. La fortaleza de estar ofendido, como estado mental, radica en no dudar de sí mismo; su debilidad radica en no poder permitirse dudar de sí mismo. Aplico a la seguridad en sí mismo del estado de ofensa una crítica erasmista cuya fortaleza y cuya debilidad radican en que es una crítica insegura, no vacilante pero tampoco segura de sí misma. En la medida en que mi propia crítica del censor es insegura (tengo dudas, por ejemplo, de qué pensar de los artistas que rompen tabúes pero reclaman la protección de la ley), el presente libro está dominado por el espíritu de Erasmo.

El único ejemplo que recojo que procede por completo del ámbito de la política es el de Geoffrey Cronjé, uno de los primeros teóricos del apartheid. Cronjé fue censor a regañadientes de su propia obra (un practicante, a su pesar, de la literatura esópica para un público tan poco familiarizado con dicha modalidad que, tras haber disimulado al principio lo que había querido decir, luego tuvo que señalarlo enérgicamente), y también fue, en un momento posterior de su vida, cuando el apartheid había empezado a buscar con ansia la respetabilidad, el objeto de las maquinaciones de colegas impacientes por relegarlo a los rincones más oscuros de los archivos. Sin embargo, la verdadera razón por la cual me ocupo de Cronjé es que me impresiona la perplejidad de la ciencia política contemporánea respecto a los motivos más profundos del apartheid, una perplejidad a la cual contribuyen, por un lado, la prudencia de los antiguos partidarios del mismo -demasiado cautelosos para arriesgarse- y, por otro, una desaprobación moral que llega prácticamente al horror. Se diría que solo regresando a los padres fundadores del sistema podemos alcanzar a ver con toda su fuerza original las pasiones subyacentes al apartheid».

El censor le tiene miedo a la exposición del criterio que le es contrario. Se sabe débil, impotente, fácilmente derrotable en el terreno del libre pensamiento. Es como el celoso, que se sabe inferior a los posibles amantes de su pareja. La censura es, en el fondo, la manera más primaria de reconocer la razón al opositor. El censor no es capaz de controvertir, de persuadir, de disuadir, de refutar. Acude a la violencia para impedir que los demás conozcan las ideas de su contrincante. Es cobarde, y opone la fuerza al pensamiento.